

## República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores



DECRETO NÚMERO 817
16 MAY 2017

DE

Por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, Artículos 35 al 40 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

## **DECRETA**:

ARTÍCULO 1°.- TRASLÁDASE a la planta externa al doctor SERGIO SUÁREZ ROA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.366.475, al cargo de MINISTRO PLENIPOTENCIARIO, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de Sudáfrica.

**PARÁGRAFO.-** El doctor **SERGIO SUÁREZ ROA**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

**ARTÍCULO 2°.-** Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAS Ministra de Relaciones Exteriores

JRPA/MPMP/CMT/ABU